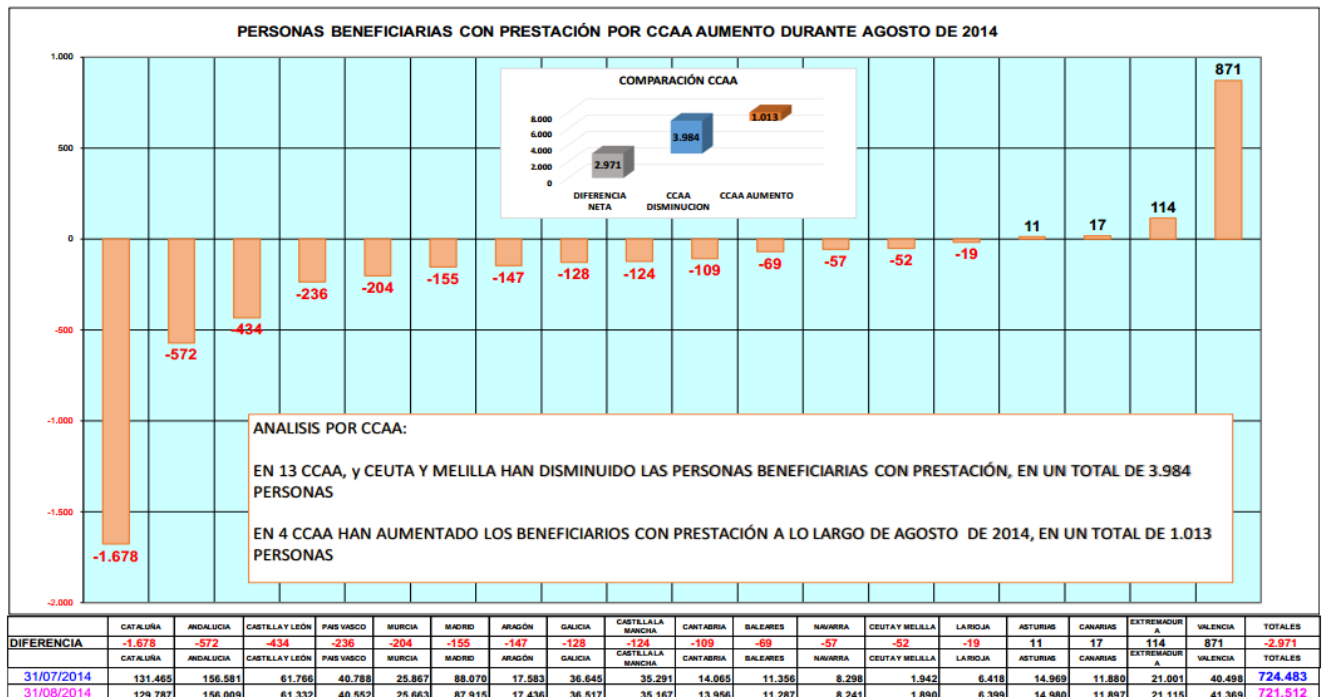


Reflexiones ascadianas: Cosas de la dependencia...

En Catalunya, BSiF sigue también “apretando” a la dependencia,... ergo a los dependientes,... ergo a los centros,... ergo a los trabajadores del sector,... ergo

DATOS DE GESTIÓN DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTES AL MES DE AGOSTO DE 2014 PERSONAS BENEFICIARIAS CON PRESTACIÓN POR COMUNIDADES AUTONOMAS



(Fuente datos agosto 2014 IMSERSO)

Si en los últimos 15 meses el sistema en Catalunya “perdió” 12.832 beneficiarios -o lo que es lo mismo 28,14 personas/día- en agosto la “pérdida” ha sido de Guinness: **1.678** dependientes menos en un mes, casi **56** personas cada día!

El **bajón global** de la atención a la dependencia en toda España durante el periodo diciembre 2011 a agosto 2014 ha sido de **17.075** personas, de los que en este último mes referenciado han sido 2.971 beneficiarios, de los cuales **Catalunya sola “descabalgó” a 1.678** personas, es decir, **el 56,48%** del total nacional en ese mes.

Duplicamos la media del último bajón de julio y **triplicamos** en destrucción a Andalucía con la lógica repercusión negativa en puestos de trabajo que se pierden “en casa” vinculados a la dependencia... y de paso repartimos más madera a proveedores de los centros ó empresas que prestan sus servicios para ellos. Situación idílica.

Planteemos algunos datos para situar “otra” dimensión más material pero no por ello menos importante del problema:

1.- Solo en el 2014 hemos ya hemos perdido **2.456 plazas** residenciales en Catalunya. (540 de atención residencial y 1916 de Prestación Vinculada (PEVS)).

2.- Si calculamos la inversión que se ha hecho para crear esas 2.456 plazas y estimando una media de coste de creación de 50.000 €/plaza nos da la alarmante inversión desaprovechada de **122.800.000 €**. (sí, no te equivocas, son ciento veintidós millones ochocientos mil euros “tirados”).

3.- Si calculamos que la normativa en Catalunya dice que debe haber un mínimo de 20m² por residente, la edificación mínima realizada es unos **49.120 m²**. de superficie con todos los equipamientos correspondientes, esto es el

equivalente a 7 campos de fútbol para hacernos una idea de volúmenes. En estos centros, hoy ciudad fantasma, tendrían que estar esos 2.500 dependientes.

4.- A nivel laboral, y aplicando una ratio de dependencias medias, nos vamos a una destrucción directa de más de **1.000 empleos** de una cierta calidad tanto en cuanto afectan básicamente al colectivo de mujeres siendo además empleos de proximidad con lo que eso quiere decir de daño a un tejido social estructurado y en unos ámbitos localizados.

5.- Teniendo en cuenta que la tasa de retorno de la inversión pública en atención a la dependencia es de las más altas superando el 0.40, es decir que por cada euro invertido el retorno a la Tesorería del Estado es de 40 céntimos, y suponiendo que la ayuda media a estos 2.456 dependientes fuera de 800 €. la pérdida de ingresos por retorno de la Tesorería podríamos estimarla en unos **786 M. de €**. No queremos entrar en demagogias pero el listado que podríamos hacer de subvenciones prioritarias y no preceptivas legalmente en ámbitos con retornos despreciables sería muy largo...

Por otro lado y hablando de euros, se nos ha hecho saber un nuevo "recorte", y así recogieron los medios de comunicación, que repercute nuevamente en el sector: los problemas de tesorería de la Generalitat la obligan a un cierto reajuste económico recortando/atrasando la nómina mensual un 25% y repercutiendo parte de ella en un 16% de las empresas. Olé! (El Periódico)

Y para más sorpresa se nos hace difusión por algunas vías de un listado de estas empresas a las que la administración les pagará el 50% del traspaso de nómina de dependencia que les correspondería en este mes. Como es público vamos a transcribir el comunicado aquí:

"La directora general de l'ICASS, Carmela Fortuny, ha confirmat a ACRA que, tot i la difícil situació financera en què es troba la Generalitat en aquest final de mes, hem aconseguit garantir el pagament del 100% de les factures de col·laboració i de PEVS. Pel que fa a la concertació, l'ICASS també garanteix el 100% de pagament a totes les empreses i entitats a excepció de Mutuam, la Fundació Privada Vella Terra, la Fundació Vallparadís, la Fundació Privada Pere Mata, L'Onada Serveis, Sanitas i SARquavitae, que cobraran el 50%. Igualment es pagará el 100% a la part de sociosanitari. D'altra banda, pel que fa a la gestió delegada, només es pagará el 50%"

Vaya! .. No acabo de entenderlo, resulta que la mayoría de estas empresas están ligadas -en el presente algunas y otras en un pasado no muy lejano- a la **junta directiva de una patronal** y son "perjudicadas expresamente" por ICASS?... es acaso una venganza?, un **PACTO-ACUERDO** entre ellos?, actúan quizá parte de los miembros de la cúpula de una patronal del sector financiando al ICASS?, por amor al arte?, por interés?, por altruismo?, por sacrificio? por favores que se devolverán? .. No sé, no sé,.. se tendría que explicar públicamente y muy clarito a que se debe esta aparente bipolaridad de "castigo-sacrificio"... "Víctor... ó Victoria".

Claro!, es que nos hace falta saberlo porque hablamos de un grupo de empresas que gestionan en Cataluña sobre **75 - 80** centros entre propios, de gestión, concierto, colaboración, PEVS y plazas privadas.

Es que hablamos de unas **6.255** plazas de residencia y sobre **1.100** plazas de centro de día.

Es que estamos hablando de que algunas de estas empresas la mayoría de los centros que gestionan son de titularidad pública, del ICASS, es decir, hechos con dinero "de todos" y en estos casos la inversión empresarial es de "0 €". Ganada esta gestión en concurso público del concierto, eso sí, nadie negará esta habilidad objetiva de ganarlos tantas veces... un crack es un crack en el campo de fútbol... o en los conciertos. Y algunas gestionan muchos, incluso casi el 100% de sus centros son de este tipo.

Es que claro,... el propio comunicado patronal es raro-raro-raro y suena a: ¡"quietos paraos" que nosotros nos sacrificamos por el sector!

O quizá hablamos de una **injusticia** hacia estas empresas que pueden tener problemas importantes en tesorería y no es equitativo que se las "**imponga un impago**" que se podía dividir entre todo el sector y quedarían más diluidas las repercusiones negativas de tesorería.

La transparencia en los tiempos que corren debe obligar inexcusablemente a dar explicaciones públicas a las partes citadas en este comunicado. Es importante que las cosas siempre cumplan aquello de la mujer del César...pues eso, con claridad.

Pero sería muy injusto cerrar esta reflexión sin denunciar nuevamente lo que es un signo de identidad ascadiano y que no es otro que el **compromiso con las personas**.

Hemos cuantificado por encima plazas, superficies, centros, trabajadores,.. porque igual estamos ante políticos con corazón de mármol y se mueven por otros "inputs" pero no nos olvidemos de una cosa: quien en este drama tiene asignado el rol de víctima y no se puede desprender de él, quien literalmente sufre física y anímicamente es el dependiente no atendido con derechos subjetivos y reconocidos que además, podría ser mi padre ó el tuyo... ó el de ellos.

No hay fórmula para cuantificar ese padecimiento y sería inhumano hacer un "ranquin del sufrimiento" pero sí podríamos calcular las personas que han muerto en esta situación y que, como hemos leído, respetables entidades de derecho público lo catalogan como situación de maltrato.

http://www.inforesidencias.com/noticias/detalles.asp?IDNot=2652&title=PARA_LOS_ABOGADOS_ES_UN_MALTRATO_EL_QUE_NO_SE_TRAMITE_LA_DEPENDENCIA.

Vemos que ya no es solo **ASCAD** - y nos felicitamos por ello- quien habla de que secuestrar un derecho a alguien que no puede defenderse ni reclamarlo es una forma refinada de maltrato del siglo XXI, pero demos un paso más y reconozcamos todos lo que la ley dice: que maltratar es delito, que no es gratuito. A pesar que en ocasiones el refinamiento pueda incluso llegar a enmascarar y formular estrategias para combatirlo. ¡¡Es como lo del bombero pirómano...!!

"Suprimo prestaciones reconocidas que legalmente no puedo suprimir, pero las "congeló", con ello induzco a desatención y la desatención conlleva a riesgo vital y sufrimiento por acción u omisión... y quien hace sufrir, maltrata ni que sea indirectamente y entonces hago cursillos para detectarlo y combatirlo y de paso abandero que estoy en contra del mismo.... y el bucle sigue dando vueltas, vueltas y vueltas". ¡Kafka en estado puro!

http://premsa.gencat.cat/pres_fsvp/AppJava/notapremsavw/detall.do?id=275169&idioma=0&departament=1&canal=2

Sugerencia: que los árboles no os dejen ver el bosque.

Todo, como siempre, con cierta acritud... pero de buen rollo, sed felices y ya sabéis, desde esta entidad sin ánimo de lucro, sin subvenciones, donde cada uno se paga lo suyo, donde reflexionamos, nos exponemos, aprendemos, reímos y padecemos juntos..,

Por ASCAD.

Andrés Rueda
03/10/2014